



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1732/2017 /

COLINA, 03 de Agosto de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-1543/2017 de fecha 12 de Julio de 2017, que aprueba los Términos de Referencia N° 2683-202,-L117, y llama a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición Insumos Oficina Programa Quiero mi Barrio". **2)** Memorandum N° 184/17 de fecha 03 de Agosto de 2017, de la Encargada de la Unidad de Adquisiciones (s), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente **SOCIEDAD COMERCIAL IMPORTADORA Y EXPORTADORA CORDILLERA LIMITADA**, la compra de materiales de oficina para el Programa Quiero mi Barrio. **3)** Evaluación Técnica y Económica, Licitación Pública N° 2683-202-L117 de fecha 03 de Agosto de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (s). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 03 de Agosto de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 03 de Agosto de 2017, que certifica que Soc. Comercial Importadora y Exportadora Cordillera Limitada, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-201-L117, al oferente **SOCIEDAD COMERCIAL IMPORTADORA Y EXPORTADORA CORDILLERA LIMITADA, RUT. N° 78.491.950-1**, la compra de materiales de oficina para el Programa Quiero mi Barrio, por un monto \$ 156.103.- (ciento cincuenta y seis mil ciento tres pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Ítem presupuestario N° 114-05-04-012-000-000, denominado "Programa Recuperación de Barrio, Barrio Los Robles EGS", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
EAQ/ACA/CAA/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E-5732/2017

63-08-2017



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS



MEMORÁNDUM N.º 184/2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, agosto 03 de 2017.

DE : CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N° 2683-202-L117, para la siguiente adquisición:

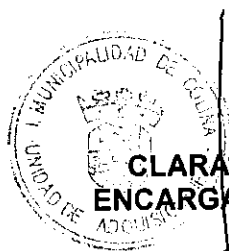
CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
	Compra de materiales de oficina para el programa Quiero mi Barrio.

Oferente Adjudicado	: Soc. Comercial Importadora y Exportadora Cordillera Ltda.
Rut	: 78.491.950-1
Ítem Presupuestario	: 114-05-04-012-000-000 "Programa Recuperación de Barrio, Barrio los Robles EGS"
Monto Adjudicado	: 156.103.- Más IVA

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N° 008 / del Programa Quiero mi Barrio dependiente de la Dirección de Secplan.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted



CLARA AGUILERAS ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

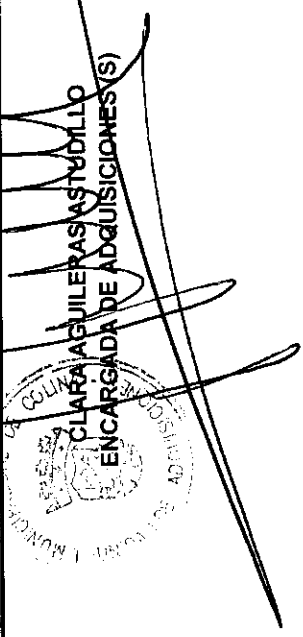
- 3 AGO. 2017

CAA/cec
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo

	Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Económica 50%	Plazo de Entrega 30%	Oferta Técnica 10%	Cumplimiento de los Requisitos 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
1	SOC COMERCIAL IMPORTADORA Y ESPORTADORA CORDILLERA LTDA	156,103	50.00	30.00	10.00	10.00	100.00	CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN LA SOLICITUD , DESPACHA EN 2 DIAS
2	MARIA EUGENIA CASTILLO NICULCAR	138,035	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS
3	PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	215,985	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS
4	SOLUCIONES INTEGRALES RICHARD EUGENIO CORRALES PEREZ SPA	256,015	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS
5	DISTRIBUIDORA SEQUEL LTDA	256,015	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS
6	COMERCIALIZADORA LIBA SPA	352,793	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON LAS CANTIDADES REQUERIDAS
	COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUIN EIRL	525,400	14.86	30.00	10.00	10.00	64.86	CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN LA SOLICITUD , DESPACHA EN 2 DIAS
8	INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA.	31,750	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO OFRECE TODOS LOS MATERIALES REQUERIDOS
9	GABRIEL EUGENIO QUILODRAN GONZALEZ	336,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTACOTIZACION O DETALLE
10	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA TIMEVENT LTDA	389,700	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTACOTIZACION O DETALLE

SOC TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LTDA	655,462	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTACION O DETALLE
---	---------	------	------	------	------	------	------	--------------------------

jueves, 3 de agosto de 2017


CLARA AGUILERA SASTRUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES(S)



Colina, agosto 03 de 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que, de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2708/2016 de fecha 01 de diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N.º 177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N.º 34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública N.º 2683-202-L117 al proveedor **Soc. Comercial Importadora y Exportadora Cordillera Ltda.** RUT: 78.491.950-1 por un monto de \$ 156.103.- Más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 114-05-04-012-000-000 denominado "Programa Recuperación de Barrio, Barrio los Robles EGS", del presupuesto municipal vigente.

MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/cec.

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 03/08/2017 9:15

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
78.491.950-1	SOC COMERCIAL IMPORTADORA Y EXPORTADORA CORDILLERA LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



DECRETO N°: E-1543/2017/

COLINA, 12 de Julio de 2017.

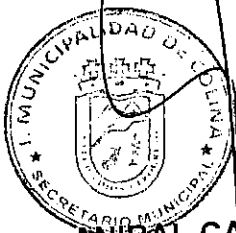
VISTOS: Estos Antecedentes: 1)
Memorándum N° 788/2017, de fecha 11 de Julio de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-202-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición insumos oficina para Programa Quiero Mi Barrio", solicitado por la Secretaría Comunal de Planificación; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-202-L117**, del proyecto denominado "**Adquisición insumos oficina para Programa Quiero Mi Barrio**"; Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "**Adquisición insumos oficina para Programa Quiero Mi Barrio**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo